

## I. Datos Generales

La Secretaria Técnica María Eugenia Gómez Luna del Comité Técnico Especializado de Información con Perspectiva de Género, del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social, con fundamento en lo dispuesto en las reglas Décima Primera, Décima Segunda y Décima Tercera de las Reglas para la determinación de la Información de Interés Nacional (IIN), publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 3 de septiembre de 2015, formula el siguiente informe sobre la propuesta de IIN que se indica:

## II. Recepción de la propuesta.

Unidad del Estado (UE) Proponente: INEGI

IIN propuesta: Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones de los Hogares (ENDIREH)

Nombre del proyecto: Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones de los Hogares (ENDIREH)

Fecha de recepción de la propuesta para su análisis: 20 de Noviembre de 2015.

Documentos soporte de la propuesta (listar):

- Formato para la Presentación de Propuestas de Información Estadística/Geográfica de Interés Nacional.
- Programa Integral para prevenir, atender y erradicar la violencia contra las mujeres 2014-2018.
- Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018.
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. 4 Junio 2015.
- Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2014-2018.
- Programa Sectorial de Gobernación 2013-2018.
- Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer "Convención Belém do Pará".
- Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW)
- Acuerdos de la videoconferencia realizada el 1 de junio entre INMUJERES y el INEGI en el marco de los preparativos de la ENDIREH 2011
- Lista de cambios en el cuestionario de la ENDIREH de mujeres unidas a partir de la reunión con INMUJERES el 21 de julio de 2011

- Revisión de los cuestionarios para la ENDIREH 2011, (Versión 30 junio 2011)
- Puntos críticos surgidos en el Foro de consulta de la ENDIREH 2006
- Proyecto Módulo de Cuidados a personas enfermas o con algún tipo de discapacidad y a menores de 18 años.
- Minuta de la Reunión Celebrada El Día 18 De Julio a las 13.30 Hors ENDIREH 2011
- Recuento de puntos tratados en el Foro de Consulta para la Encuesta Nacional (ENDIREH) realizado el 10 de junio de 2011
- Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones de los Hogares 2003.
- Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones de los Hogares ENDIREH 2006 Marco conceptual.
- Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones de los Hogares ENDIREH 2011 Marco conceptual
- ENDIREH 2006. Modulo para la mujer casada o unida.
- ENDIREH 2006. Modulo para la mujer divorciada, separadas y viudas.
- ENDIREH 2006. Modulo para mujeres solteras
- ENDIREH 2003, Cuestionario
- ENDIREH 2011, Cuestionario de mujeres alguna vez unidas (divorciadas, separadas o viudas).
- ENDIREH 2011, Cuestionario para mujeres nunca unidas (solteras)
- ENDIREH 2011, Cuestionario General y para mujeres casadas o unidas.
- ENDIREH 2011, Criterios de validación automática: Cuestionario General y para Mujeres Casadas o Unidas
- ENDIREH 2011, Criterios de validación automática: Cuestionario para mujeres alguna vez unidas.
- ENDIREH 2011, Criterios de validación automática: Cuestionario para mujeres nunca unidas.
- Criterios de validación ENDIREH 2003
- El proceso de validación de la ENDIREH 2006.
- ENDIREH 2011, Criterios Adicionales de Validación, Cuestionario general y para mujeres casadas o unidas.
- Estudio nacional sobre las fuentes, orígenes y factores que producen y reproducen la violencia contra las mujeres: Presentación y síntesis de resultados.
- Oficio dirigido a la presidenta del Comité Técnico Especializado de Información con Perspectiva de Género.

### III. Revisión y resultado del análisis.

El Secretario Técnico recibió la propuesta citada en el apartado anterior para su revisión y análisis, procediendo a revisar el formato que la contiene, así como la documentación soporte que valida lo reportado en el mismo. Para ello, en ejercicio de la facultad que le es conferida en la regla Décima Tercera de las Reglas para la determinación de IIN, se auxilió de la Lista para verificar que la propuesta de IIN cumple satisfactoriamente con todos los elementos para ser presentada en el CTE (en lo sucesivo "Lista de verificación"), de acuerdo con lo siguiente:

Del análisis de la propuesta y su documentación soporte, detectó: No se detectó observación alguna.

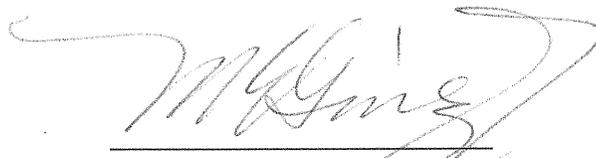
Por lo anterior, la Secretaria Técnica valida la propuesta de IIN analizada.

Se anexa al presente Informe la Lista de verificación, que da constancia de la valoración y análisis de la Secretaria Técnica sobre la propuesta de IIN indicada.

Asimismo, se hace entrega del presente Informe a la Presidenta del CTE Lic. Maria Marcela Eternod Arámburu para que ella presente a su vez al CE del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social, en cumplimiento a lo ordenado en los dos últimos párrafos de la regla Décima Tercera de las Reglas para la determinación de IIN, para los efectos legales conducentes.

Lugar y fecha: 26 de Noviembre de 2015.

**Atentamente**



María Eugenia Gómez Luna

Comité Técnico Especializado de Información con Perspectiva de Género.